



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CENTENARIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA 1921 | 2021



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios
Institución Pública Centralizada Federal
Educación Presencial
Certificado de Terminación de Estudios

Se expide a:

Datos del estudiante

Marco Antonio Mendez Ventura

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

MEVM040330HCSNNRA4

19307051080533

CURP

Número de control o matrícula

Datos del plantel o servicio educativo e información académica

Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 108

Tipo, nombre y/o número

07DCT0305T

Clave de Centro de Trabajo

Reconocimiento de validez Oficial de Estudios, acuerdo de incorporación o decreto de creación y fecha

Bachillerato tecnológico, con la carrera técnica en Administración de recursos humanos

Plan de estudios y/o formación que permite incorporarse al sector productivo

333502001-16

Del 26 de agosto de 2019 al 06 de julio de 2022

Clave

Periodo

360

360

7.9 Siete punto nueve

Créditos obtenidos

Total créditos

Promedio de aprovechamiento

Módulos acreditados de formación técnica:

| | Calif. | Total de Hrs. | Créditos |
|---|--------|---------------|----------|
| I. Plantea actividades del área de recursos humanos en función a cada área de la organización. | 8.0 | 340 | 34 |
| II. Integra el capital humano a la organización. | 8.0 | 340 | 34 |
| III. Asiste en el control y evaluación del desempeño del capital humano de la organización. | 9.0 | 340 | 34 |
| IV. Controla los procesos y servicios de higiene y seguridad del capital humano en la organización. | 9.0 | 240 | 24 |
| V. Determina las remuneraciones al capital humano de la organización. | 9.0 | 240 | 24 |

Autoridad educativa: Luis Miguel Rodríguez Barquet - Director Académico e Innovación Educativa.

No. certificado autoridad educativa: 00001000000501554399

Sello digital autoridad educativa:

eBkJXhDoQTSSIJ9uSSfJS4K0xWFMSNIsAVxHoiysNHYNLT23SZKrpjczanzFOO5E4MGQeWG+bv5dhYosuFfrE5OzxWN30vAIGP/seqd0J1Dlrj3s12ksGbz/z+Xv8B0vD1C
DuREPRtcwsTOXmxAA8bdASmTqfl7qAoYus/tLqnlZlnQilb6EM995C9chQdHivECnWo8GB6dzccoNXh75AhQeTMrdsyx9y+dN63Qk43r/F/CCyqdmJRYI7rO3P2Azrqr
Na0TNfk3Dht6/Mdorq1/2G3S2i4tFeRp1mp5fvktBgVCAhky/VVTZ30weHoUMn5bOWrDqzrhkmZ7beE69A==

Fecha y hora de timbrado: 07/07/2022 14:53:36

Sello digital SEP:

Y4jZSQVv8ussf3z0vix1m7lg+8dO5edxYtUVb7cgt2pqRul+6REipiPrtrRc+LoCTib2rUtLmB5tjplUkhk3UT3sy0tSFQ+wm8E0TdyC21AmaDZkTMJMfxgJrhSfp243zbYIF
w+o/u5CDtA6e+k8PmVBE/MGKtordSIG5nvj6CnRzVbLTITrE+sidQtEByfRLYUAvq5CErWgDlG6ZIHDBpbhxnMKGvRh24TqH2z1Pku6BvArDXCQxAbCu7kqHccJ6Ltb
JPIebSHem17BkivN/Xh0Vzxvh4UBIBFd5lulfts9S98tWSOY7ILJfBBfcUedjHE+uOGI+FWkkaN0oA6g==



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrá comprobar por medio del código QR o en: http://siseems.sems.gob.mx/perfil/perfilLegresod.php?id_alumno=4851586

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento se imprime en Comitán de Domínguez, Chiapas, a los seis días del mes de julio de dos mil veintidós.

Folio: 7be743c5-2b0b-4e0a-9c3a-5a32aa7339ac.